

RIO GALLEGOS, 27 11 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.668/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota Nº 37/96 presentada por el Jefe del Centro de Investigación mediante la cual eleva para su tramitación Proyecto de Investigación denominado "Determinación de la Profundidad Optica Atmosférica de la Zona de Río Gallegos", cuya Directora es la Ing. Susana DIAZ y la responsable es la Lic. Beatriz MILICIC;

Que asimismo informa que el Proyecto de referencia cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente y además las metas y objetivos propuestos resultan de interés tanto a la Jefatura de División respectiva como para ese Centro de Investigación;

Que este Cuerpo en plenario aprobó por unanimidad avalar el Proyecto y elevarlo a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para que se gestione su evaluación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

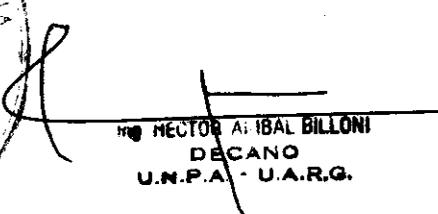
**ARTICULO 1º.-** AVALAR el Proyecto de Investigación denominado "Determinación de la Profundidad Optica Atmosférica de la Zona de Río Gallegos", cuya Directora es la Ing. Susana DIAZ y la responsable es la Lic. Beatriz MILICIC.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, a los efectos de gestionar la evaluación respectiva.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, Notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR ATRIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

459